

"7 DE MAYO"

Miembro de la F.S.T.S.G.E.M. de la República Mexicana Reg. S.T. y P.S. 4222 Av. Guillermo Valle No. 109 Tel. 46 2 14 64



COMITÉ EJECUTIVO

EDGAR FRANCISCO TLAPALE RAMÍNE SECRETARIO GENERAL

LUIS MIGUEL ORDÓNEZ PÉREZ SECRETARIO DEL INTERIOR, ACTAS Y ACUERDOS

ENRIQUE ESCOBAR CORTEZ SECRETARIO DEL EXTERIOR Y TURISMO SOCIAL

MA. DEL CARMEN MEJÍA MORALES SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN, ESCALAFÓN Y ESTADÍSTICA

JUAN PAIZ LÓPEZ SUB-SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN, ESCALAFÓN Y ESTADÍSTICA

ALEJANDRO AHUACTZI BENÍTEZ SECRETARIO DE FINANZAS Y BIENES PATRIMONIALES

SANDRA RÍOS MUÑOZ SECRETARIA DE TRABAJO Y CONFLICTOS PARA LOS TRES PODERES DEL ESTADO

CLAUDIO LÓPEZ COAQUENTZI SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS PARA LOS MUNICIPIOS.

NOÉ HERNÁNDEZ MENDIETA SUB-SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS PARA LOS MUNICIPIOS

MARÍA GUADALUPE VARELA FORTIZ SECRETARIA DE TRABAJO Y CONFLICTOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

ARTURO EDUARDO GUERRA GONZÁLEZ SECRETARIO DE ACCIÓN Y CAPACITACIÓN POLÍTICA E IDEOLÓGICA

ROBERTO CASTILLO SALAZAR SECRETARIO DE PRENSA /

ELADIO REYES GARCÍA SECRETARIO DE ACCIÓN DEPORTIVA

ROSA MARTÍNEZ DÍAZ SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL

IRAIS ARAGÓN LÓPEZ SECRETARIA DE SERVICIOS MÉDICOS Y ASISTENCIAL

JULIA CORTÉS FLORES SUB-SECRETARIA DE SERVICIOS MÉDICOS Y ASISTENCIAL

LENIN SANTACRUZ SÁNCHEZ SECRETARIO DE FOMENTO HABITACIONAL

QUIRINO COPALCUA ROLDÁN SECRETARIO DE ASUNTOS PREJUBILATORIOS

CONVENIO 2019 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y SINDICATO "7 DE MAYO"

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TLAXCALA (SEDIF), ORGANISMO AL QUE SE LE DENOMINARÁ EL "S.E.D.I.F." REPRESENTADO POR LA MTRA. MADAY CAPILLA PIEDRAS, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL Y POR LA OTRA PARTE EL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES MUNICIPIOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE TLAXCALA "7 DE MAYO" A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "SINDICATO" REPRESENTADO POR LOS CC. EDGAR FRANCISCO TLAPALE RAMÍREZ Y MARÍA GUADALUPE VARELA FORTIZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL Y SECRETARIA DE TRABAJO Y CONFLICTOS PARA LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS RESPECTIVAMENTE, FIJAN DE COMÚN ACUERDO LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO APLICABLES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE BASE, BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES.

ARTÍCULO 1°.- SE TOMAN COMO NORMA PARA REGULAR LA RELACIÓN DE TRABAJO, LA LEY EN LA MATERIA LOS PRINCIPIOS ESTABLECIDOS POR EL ARTICULO 123 CONSTITUCIONAL.

ARTÍCULO 2º.- EL **"S.E.D.I.F."** Y EL **"SINDICATO"**, SE RECONOCEN RECÍPROCAMENTE PERSONALIDAD JURÍDICA Y SE OBLIGAN A DISCUTIR Y DAR SOLUCIÓN A LAS CONTROVERSIAS QUE PUDIERAN SURGIR DE LAS RELACIONES DE TRABAJO.

ÁRTÍCULO 3°.- EL "S.E.D.I.F." SE OBLIGA A TRATAR TODOS LOS ASUNTOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS DE TRABAJO DEL PERSONAL EVENTUAL O DE BASE CON EL "SINDICATO".

ARTÍCULO 4°.- AMBAS PARTES ACUERDAN QUE CUANDO EL "S.E.D.I.F." TENGA NECESIDAD DE CONTRATAR LOS SERVICIOS DE PERSONAL PARA CUBRIR PLAZAS DE BASE VACANTES, TEMPORALES O DEFINITIVAS, ASÍ COMO DE NUEVA CREACIÓN, LO SOLICITARÁ AL "SINDICATO" QUIEN DISPONDRÁ DE DIEZ DÍAS NATURALES PARA PROPORCIONARLO.

TRANSCURRIDO DICHO TÉRMINO Y NO HABIENDO EL "SINDICATO" PROPORCIONADO EL PERSONAL REQUERIDO POR EL "S.E.D.I.F.", ÉSTE QUEDARÁ EN LIBERTAD DE CONTRATARLO PERO EL MISMO PASARÁ A FORMAR PARTE DEL "SINDICATO".

ARTÍCULO 5°.- EL PERSONAL DE BASE QUE SEA PROPUESTO POR EL "SINDICATO" PARA OCUPAR UN PUESTO QUE TENGA EL CARÁCTER DE DEFINITIVO, TENDRÁ DERECHO A PARTIR DE LOS SEIS MESES DE PRESTAR SUS SERVICIOS ININTERRUMPIDAMENTE, A QUE EL "S.E.D.I.F." LE EXPIDA EL NOMBRAMIENTO CON TAL EFECTO, ESPECIFICANDO PUESTO Y NIVEL.

CUANDO LA NECESIDAD DEL SERVICIO ESTÉ CONDICIONADO A LA REALIZACIÓN DE UN TRABAJO Y/O PROYECTO POR UN TIEMPO DETERMINADO, EL "S.E.D.I.F." SOLICITARÁ AL "SINDICATO", AL PERSONAL EVENTUAL ACORDE A LAS CARACTERÍSTICAS QUE REQUIERE LA NATURALEZA DEL TRABAJO PREVIAMENTE ESPECIFICADO.



9





"7 DE MAYO"

Miembro de la F.S.T.S.G.E.M. de la República Mexicana Reg. S.T. y P.S. 4222 Av. Guillermo Valle No. 109 Tel. 46 2 14 64



COMITÉ EJECUTIVO

EDGAR FRANCISCO TLAPACE RAMÍREZ SECRETARIO GENERAL

LUIS MIGUEL ORDÓÑEZ PÉREZ SECRETARIO DEL INTERIOR, ACTAS Y ACUERDOS

ENRIQUE ESCOBAR CORTEZ
SECRETARIO DEL EXTERIOR Y TURISMO
SOCIAI

MA. DEL CARMEN MEJÍA MORALES SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN, ESCALAFÓN Y ESTADÍSTICA

JUAN PAIZ LÓPEZ SUB-SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN, ESCALAFÓN Y ESTADÍSTICA

ALEJANDRO AHUACTZI BENÍTEZ SECRETARIO DE FINANZAS Y BIENES PATRIMONIALES

SANDRA RÍOS MUÑOZ SECRETARIA DE TRABAJO Y CONFLICTOS PARA LOS TRES PODERES DEL ESTADO

CLAUDIO LÓPEZ COAQUENTZI SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS PARA LOS MUNICIPIOS.

NOÉ HERNÁNDEZ MENDIETA SUB-SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS PARA LOS MUNICIPIOS

MARÍA GUADALUPE VARELA FORTI SECRETARIA DE TRABAJO Y CONFLICTOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

ARTURO EDUARDO GUERRA GO SECRETARIO DE ACCIÓN Y CAPACITACIÓN POLÍTICA E IDEOLÓGICA

ROBERTO CASTILLO SALAZAR SECRETARIO DE PRENSA

ELADIO REYES GARCÍA

SECRETARIO DE ACCIÓN DEPORTIVA

ROSA MARTÍNEZ DÍAZ SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL

IRAIS ARAGÓN LÓPEZ SECRETARIA DE SERVICIOS MÉDICOS Y ASISTENCIAL

JULIA CORTÉS FLORES SUB-SECRETARIA DE SERVICIOS MÉDICOS Y ASISTENCIAL

LENIN SANTACRUZ SÁNCHEZ SECRETARIO DE FOMENTO HABITACIONAL

QUIRINO COPALCUA ROLDÁN SECRETARIO DE ASUNTOS PREJUBILATORIOS ARTÍCULO 5º BIS.- SE ACUERDA QUE EL "S.E.D.I.F." SE COMPROMETE A BASIFICAR A TRABAJADORES DE DICHA DEPENDENCIA QUE EL "SINDICATO" PROPONGA, PREVIO ANÁLISIS QUE REALICEN CONJUNTAMENTE EL "SEDIF" Y EL "SINDICATO", LOS RESPECTIVOS NOMBRAMIENTOS SERÁN OTORGADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE TOME EL ACUERDO.

ARTÍCULO 6°.- LOS TRABAJADORES DEL "S.E.D.I.F." QUEDAN CLASIFICADOS EN DOS CATEGORÍAS DE CONFIANZA Y DE BASE DE ACUERDO A LA LEY DE LA MATERIA.

ARTÍCULO 7°.- EL "S.E.D.I.F." PODRÁ DESIGNAR PARA OCUPAR PUESTOS DE CONFIANZA A LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS, PERO AL DEJAR DICHO CARGO VOLVERÁ A OCUPAR SU PUESTO DE BASE, MIENTRAS EL TRABAJADOR SINDICALIZADO OCUPE EL PUESTO DE CONFIANZA EL "SINDICATO" PROPONDRÁ PERSONAL INTERINO PARA OCUPAR LA PLAZA DE BASE Y VACANTE POR TODO EL TIEMPO QUE DURE EL CARGO DEL TRABAJADOR PROMOVIDO AL PUESTO DE CONFIANZA, ESTA SITUACIÓN NO GENERA NINGUNA RESPONSABILIDAD PARA EL "SINDICATO" O EL "S.E.D.I.F.", RESPECTO AL PERSONAL QUE CUBRA DICHO INTERINATO.

ARTÍCULO 8º.- LAS PARTES CONTRATANTES SE OBLIGAN A ACATAR COMO JORNADA MÁXIMADE TRABAJO DE 7 HORAS DIARIAS.

ARTÍCULO 9º.- LAS PARTES CONVIENEN QUE LOS DÍAS DE TRABAJO SERÁN DE LUNES A VIERNÉS DISFRUTANDO LOS SÁBADOS Y DOMINGOS COMO DÍAS DE DESCANSO CON GOCE DE SUELDO.

SI POR NECESIDAD DEL SERVICIO, SE LLEGARA OCASIONALMENTE A REQUERIR LOS SERVICIOS DEL PERSONAL DE BASE, DURANTE LOS DÍAS DE DESCANSO EL "S.E.D.I.F." PAGARÁ LAS HORAS COMPUTADAS A RAZÓN DEL TIEMPO EXTRAORDINARIO GENERADO.

ÁRTÍCULO 10°.- EL "S.E.D.I.F." DESCONTARÁ DE LOS SALARIOS DE LOS TRABAJADORES LA CUOTA SINDICAL A RAZÓN DEL 2% DEDUCIBLES QUINCENALMENTE Y SERÁ ENTREGADA A LA PERSONA QUE INDIQUEN LOS REPRESENTANTES DEL "SINDICATO".

ARTURO EDUARDO GUERRA GONZÁLEZ CON OFICIO QUE AVALE DICHO DESCUENTO.

ARTÍCULO 11º.- EL "S.E.D.I.F." Y EL "SINDICATO" REALIZARÁN UN ESTUDIO PARA EL MOVIMIENTO ESCALAFONARIO CON EL PERSONAL SINDICALIZADO, DE ACUERDO A LA LEY DE LA MATERIA.

ARTICULO 11º BIS.- EL "S.E.D.I.F." OTORGARÁ ANUALMENTE UN NIVEL OCTAVO AL SERVIDOR PÚBLICO AFILIADO AL SINDICATO "7 DE MAYO", QUE PROPONGA EL SINDICATO Y CUMPLA CON LOS LINEAMIENTOS DE RESPONSABILIDAD, EFICIENCIA Y HONRADEZ, CONFORME A SU EXPEDIENTE PERSONAL LABORAL; Y QUE TENGA POR LO MENOS VEINTICINCO AÑOS DE SERVICIO; DEBIÉNDOSE APLICAR EN EL MES DE JUNIO DE CADA AÑO. POR LO QUE RESPECTA A ESTE AÑO SE OTORGARÁ AL C. GILBERTO MUÑOZ MORENO.

ARTÍCULO 12°.- QUEDA ESTABLECIDO QUE LO NO PREVISTO EN EL PRESENTE CONVENIO, SE RESOLVERÁ EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE ESTABLECEN LAS LEYES QUE EN ESTA MATERIA CORRESPONDA.

ARTÍCULO 13°.- EL **"S.E.D.I.F."** SE COMPROMETE A ENTREGAR EL PERFIL DEL PUESTO Y DAR OPORTUNIDAD DE OCUPAR PUESTOS DE JEFES DE PROGRAMAS, JEFES DE DEPARTAMENTO O SIMILARES QUE EXISTAN O SE LLEGUEN A CREAR EN LA INSTITUCIÓN AL PERSONAL







DE MAYO

Miembro de la F.S.T.S.G.E.M. de la República Mexicana Reg. S.T. y P.S. 4222 Av. Guillermo Valle No. 109 Tel. 46 2 14 64



COMITÉ EJECUTIVO

EDGAR FRANCISCO TLAPALE AMÍREZ SECRETARIO GENERAL

LUIS MIGUEL ORDÓÑEZ PÉREZ SECRETARIO DEL INTERIOR, ACTAS Y ACHERDOS

ENRIQUE ESCOBAR CORTEZ SECRETARIO DEL EXTERIOR Y TURISMO SOCIAL

MA. DEL CARMEN MEJÍA MORALES SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN, ESCALAFÓN Y ESTADÍSTICA

JUAN PAIZ LÓPEZ SUB-SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN, ESCALAFÓN Y ESTADÍSTICA

ALEJANDRO AHUACTZI BENÍTEZ SECRETARIO DE FINANZAS Y BIENES **PATRIMONIALES**

SANDRA RÍOS MUÑOZ SECRETARIA DE TRABAJO Y **DEL ESTADO**

CLAUDIO LÓPEZ COAQUENTZI SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS PARA LOS MUNICIPIOS.

NOÉ HERNÁNDEZ MENDIETA SUB-SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS PARA LOS MUNICIPIOS

MARÍA GUADALUPE VARELA FORTIZ SECRETARIA DE TRABAJO Y CONFLICTOS PARA ORGANISMOS **DESCENTRALIZADOS**

ARTURO EDUARDO GUERRA GONZÁLEZ SECRETARIO DE ACCIÓN Y CAPACITACIÓN POLÍTICA E IDEOLÓGICA

ROBERTO CASTILLO SALAZAR SECRETARIO DE PRENSA

ELADIO REYES GARCÍA SECRETARIO DE ACCIÓN DEPORTIVA

ROSA MARTÍNEZ DÍAZ SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL

IRAIS ARAGÓN LÓPEZ SECRETARIA DE SERVICIOS MÉDICOS Y **ASISTENCIAL**

JULIA CORTÉS FLORES SUB-SECRETARIA DE SERVICIOS MÉDICOS Y ASISTENCIAL

LENIN SANTACRUZ SÁNCHEZ SECRETARIO DE FOMENTO HABITACIONAL

QUIRINO COPALCUA ROLDÁN SECRETARIO DE ASUNTOS **PREJUBILATORIOS**

SINDICALIZADO QUE PREVIO EXAMEN DEL "S.E.D.I.F." ACREDITE TENER LA CAPACIDAD Y CÓNOCIMIENTOS NECESARIOS PARA OCUPAR DICHOS CARGOS.

ARTÍCULO 14°.- EL "S.E.D.I.F." CONCEDERÁ PERMISO CON GOCE DE SUELDO A LOS TRABAJADORES QUE SE LES ASIGNE ALGUNA COMISIÓN SINDICAL, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES Y LA IMPORTANCIA DEL CARGO, UNA VEZ TERMINADA LA COMISIÓN SINDICAL EL TRABAJADOR OCUPARA EL LUGAR QUE OCUPABA ANTES DE LA COMISIÓN.

ARTÍCULO 15°.- PARA LA CREACIÓN DE LA CAJA DE AHORRO EL "S.E.D.I.F." APOYARÁ AL "SINDICATO" CON LOS DESCUENTOS QUINCENALES QUE REALICE A LOS TRABAJADORES DE BASE, (EL DÍA DE LA FECHA DE PAGO) POR LA CANTIDAD QUE AL EFECTO SE DETERMINE, MISMA QUE SERÁ ENTREGADA A LA COMISIÓN QUE SERÁ DESIGNADA POR LA BASE TRABAJADORA, QUEDANDO BAJO SU RESPONSABILIDAD EL MANEJO DE ESTOS RECURSOS.

ARTÍCULO 16°.- EL "S.E.D.I.F." Y EL "SINDICATO" ANALIZARÁN LAS PROPUESTAS DE RECATEGORIZACIÓN, QUE SE PLANTEEN POR EL "SINDICATO".

PARA ESTE AÑO EL "S.E.D.I.F." OTORGARÁ CINCO NIVELES PARA LOS TRABAJADORES DE BASE, CUYOS BENEFICIARIOS SERÁN SOLICITADOS POR EL "SINDICATO" MEDIANTE UN ESCRITO CONFLICTOS PARA LOS TRES PODERES MISMOS QUE SURTIRÁN EFECTO A PARTIR DEL 1º DE ENERO DEL 2020, SIENDO EL SIGUIENTE:

NOMBRE	AÑO DE INGRESO	NIVEL	NIVEL PROPUESTO
CARLOS XOCHITIOTZI VASQUEZ	2004	5	SIGUIENTTE NIVEL DEL TABULADOR DE BASE
ROXANA MORALES MARTINEZ	2010	5	SIGUIENTTE NIVEL DEL TABULADOR DE BASE
JOSE OCOTLAN FERNANDEZ SANCHEZ	2010	5	SIGUIENTTE NIVEL DEL TABULADOR DE BASE
ALEJANDRO PATRICIO CORONA RAMIREZ	2009	5	SIGUIENTTE NIVEL DEL TABULADOR DE BASE
MARIA ISELA MENDOZA ACOLTZI	2010	5	SIGUIENTTE NIVEL DEL TABULADOR DE BASE

CAPITULO II DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES.

ARTÍCULO 17°.- ESTABLECEN LAS PARTES QUE LOS TRABAJADORES TENDRÁN DERECHO A DESCANSAR CON GOCE DE SUELDO EN LOS SIGUIENTES DÍAS:

- 1RO DE ENERO
- EL PRIMER VIERNES DE ENERO DE CADA 6 AÑOS QUE TOMA POSESIÓN EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.
- 5 DE FEBRERO
- 8 DE MARZO (SOLO MUJERES TRABAJADORAS)
- 21 DE MARZO
- JUEVES Y VIERNES DE SEMANA SANTA.
- 1°, 5 Y 7 DE MAYO







"7 DE MAYO"

Miembro de la F.S.T.S.G.E.M. de la República Mexicana Reg. S.T. y P.S. 4222 Av. Guillermo Valle No. 109 Tel. 46 2 14 64



COMITÉ EJECUTIVO

EDGAR FRANCISCO TLAPALE RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

LUIS MIGUEL ORDÓÑEZ PÉREZ SECRETARIO DEL INTERIOR, ACTAS Y ACUERDOS

ENRIQUE ESCOBAR CORTEZ
SECRETARIO DEL EXTERIOR Y TURISMO
SOCIAI

MA. DEL CARMEN MEJÍA MORALES SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN, ESCALAFÓN Y ESTADÍSTICA

JUAN PAIZ LÓPEZ SUB-SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN, ESCALAFÓN Y ESTADÍSTICA

ALEJANDRO AHUACTZI BENÍTEZ SECRETARIO DE FINANZAS Y BIENES PATRIMONIALES

SANDRA RÍOS MUÑOZ SECRETARIA DE TRABAJO Y CONFLICTOS PARA LOS TRES PODERES DEL ESTADO

CLAUDIO LÓPEZ COAQUENTZI SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS PARA LOS MUNICIPIOS.

NOÉ HERNÁNDEZ MENDIETA SUB-SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS PARA LOS MUNICIPIOS

MARÍA GUADALUPE VARELA FORTIZ SECRETARIA DE TRABAJO Y CONFLICTOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

ARTURO EDUARDO GUERRA GONZÁLEZ
SECRETARIO DE ACCIÓN Y
CAPACITACIÓN POLÍTICA E
IDEOLÓGICA

ROBERTO CASTILLO SALAZAR SECRETARIO DE PRENSA /

ELADIO REYES GARCÍA
SECRETARIO DE ACCIÓN DEPORTIVA

ROSA MARTÍNEZ DÍAZ SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL

IRAIS ARAGÓN LÓPEZ SECRETARIA DE SERVICIOS MÉDICOS Y ASISTENCIAL

JULIA CORTÉS FLORES SUB-SECRETARIA DE SERVICIOS MÉDICOS Y ASISTENCIAL

LENIN SANTACRUZ SÁNCHEZ SECRETARIO DE FOMENTO HABITACIONAL

QUIRINO COPALCUA ROLDÁN SECRETARIO DE ASUNTOS PREJUBILATORIOS 10 DE MAYO (ÚNICAMENTE LAS MADRES TRABAJADORAS).

 9 DE JUNIO DIA DEL EMPLEADO D.I.F. SINDICALIZADO "7 DE MAYO" (EN CASO DE SER SABADO O DOMINGO SE RECORRE A LUNES)

- TERCER LUNES DE JUNIO (UNICAMENTE LOS PADRES TRABAJADORES)
- 16 DE SEPTIEMBRE
- 12 DE OCTUBRE
- DIA DE LA INAUGURACIÓN DE LA FERIA DE TLAXCALA.
- 1°, 2 Y 20 DE NOVIEMBRE
- 1º DE DICIEMBRE DE CADA 6 AÑOS (TOMA DE POSESIÓN DEL C. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA)
- EL DIA QUE ENTREGUE Y/O RINDA SU INFORME EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.
- 12 Y 25 DE DICIEMBRE
- EL DIA QUE FESTEJE SU CUMPLEAÑOS EL TRABAJADOR, A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO, SI ES DIA NO LABORABLE NO SE COMPENSA.
- LOS DIAS FESTIVOS DE FEBRERO, MARZO Y NOVIEMBRE SERÁN DE ACUERDO A LA REFORMA DEL ART. 74 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 17 DE ENERO DEL 2006.

ARTÍCULO 18°.- CUANDO POR NECESIDAD DE EL "S.E.D.I.F." SE REQUIERAN LOS SERVICIOS DE LOS TRABAJADORES EN LOS DÍAS SEÑALADOS EN EL ARTICULO ANTERIOR O EN LOS DE DESCANSO SEMANAL, ASÍ COMO CUANDO EL TRABAJADOR TENGA QUE LABORAR MAS HORAS QUE LAS SEÑALADAS EN LA JORNADA DE TRABAJO, ESTÁS SE PAGARÁN CONFORME A LA LEY EN LA MATERIA EN LA QUINCENA SIGUIENTE A AQUELLA EN QUE SE TRABAJEN Y SE COMPUTARA CONFORME A LOS REGISTROS DE ASISTENCIA, QUE PARA EL EFECTO SE MANEJEN EN EL "S.E.D.I.F." PARA JUSTIFICAR EL TIEMPO EXTRA DEBERÁ MEDIAR REQUERIMIENTO POR ESCRITO DEL JEFE INMEDIATO O DE LA AUTORIDAD FACULTADA. LOS TRABAJADORES SE OBLIGAN A REALIZAR LAS ACTIVIDADES CON LA CALIDAD E INTENSIDAD DEBIDAS.

ARTÍCULO 19°.- EL "S.E.D.I.F." TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE CONCEDER PERMISOS ECONÓMICOS A SUS TRABAJADORES CON GOCE DE SUELDO INTEGRO PARA LA ATENCIÓN DE SUS ASUNTOS PARTICULARES, HASTA POR 9 DÍAS AL AÑO Y CUYO OTORGAMIENTO SE SUJETA A LO ESTIPULADO EN LA LEY DE LA MATERIA, QUIEN NO HICIERA USO DE SUS PERMISOS ECONÓMICOS PODRÁ OPTAR PORQUE SE LE ESTIMULE DE MANERA ECONÓMICA A FIN DE AÑO POR EL EQUIVALENTE AL SUELDO CORRESPONDIENTE AL NUMERO DE DÍAS QUE NO HUBIESE UTILIZADO, DICHO PAGO SE REALIZARÁ A MÁS TARDAR EL DIA 5 DE ENERO DEL AÑO SIGUIENTE, O BIEN, QUE LOS DISFRUTEN COMO COMPLEMENTO DE VACACIONES EN EL SEGUNDO PERIODO DEL AÑO.

ARTICULO 20°.- POR CAUSA GRAVE O URGENTE, LOS TRABAJADORES PODRÁN AUSENTARSE DE SUS LABORES, PERO PARA ELLO, NECESITARAN DEL PERMISO DE SU JEFE INMEDIATO, TOMÁNDOLE DICHO DIA COMO PERMISO ECONÓMICO.

ARTÍCULO 21°.- LOS TRABAJADORES QUEDAN OBLIGADOS A DESEMPEÑAR EL SERVICIO CONTRATADO BAJO LA DIRECCIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE EL "S.E.D.I.F." A CUYA AUTORIDAD QUEDAN SOMETIDOS EN TODO LO CONCERNIENTE AL TRABAJO PARA LOS FINES DE ESTE ARTÍCULO, EL "S.E.D.I.F." SE OBLIGA A PROPORCIONAR LAS HERRAMIENTAS Y EL EQUIPO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN NECESARIAS, ASÍ COMO UNIFORMES DE TRABAJO A LOS SIGUIENTES TRABAJADORES.





Miembro de la F.S.T.S.G.E.M. de la República Mexicana Reg. S.T. y P.S. 4222 Av. Guillermo Valle No. 109 Tel. 46 2 14 64



COMITÉ EJECUTIVO

EDGAR FRANCISCO TLAPALE BAMÍREZ SECRETARIO GENERAL

LUIS MIGUEL ORDÓÑEZ PÉREZ SECRETARIO DEL INTERIOR, ACTAS Y **ACUERDOS**

ENRIQUE ESCOBAR CORTEZ SECRETARIO DEL EXTERIOR Y TURISMO SOCIAL

MA. DEL CARMEN MEJÍA MORALES SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN. ESCALAFÓN Y ESTADÍSTICA

JUAN PAIZ LÓPEZ SUB-SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN, ESCALAFÓN Y ESTADÍSTICA

ALEJANDRO AHUACTZI BENÍTEZ SECRETARIO DE FINANZAS Y BIENES **PATRIMONIALES**

SANDRA RÍOS MUÑOZ SECRETARIA DE TRABAJO Y CONFLICTOS PARA LOS TRES PODERES **DEL ESTADO**

CLAUDIO LÓPEZ COAQUENTZI SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS PARA LOS MUNICIPIOS.

NOÉ HERNÁNDEZ MENDIETA SUB-SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS PARA LOS MUNICIPIOS

MARÍA GUADALUPE VARELA FORTIZ SECRETARIA DE TRABAJO Y CONFLICTOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

ARTURO EDUARDO GUERRA GONZÁLEZ SECRETARIO DE ACCIÓN Y CAPACITACIÓN POLÍTICA E **IDEOLÓGICA**

ROBERTO CASTILLO SALAZAR SECRETARIO DE PRENSA

ELADIO REYES GARCIA SECRETARIO DE ACCIÓN DEPÓRTIVA

ROSA MARTÍNEZ DÍAZ SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL

IRAIS ARAGÓN LÓPEZ **ASISTENCIAL**

JULIA CORTÉS FLORES SUB-SECRETARIA DE SERVICIOS MÉDICOS Y ASISTENCIAL

LENIN SANTACRUZ SÁNCHEZ SECRETARIO DE FOMENTO **HABITACIONAL**

QUIRINO COPALCUA ROLDÁN SECRETARIO DE ASUNTOS **PREJUBILATORIOS**

MÉDICOS: BATA.

ALMACENISTAS: OVEROL, GUANTES DE CARNAZA, FAJAS, ZAPATOS DE SEGURIDAD E IMPERMEABLES.

INTENDENTES: PARA HOMBRES OVEROL Y BOTAS DE PIEL. PARA MUJERES PLAYERAS Y ZAPATOS.

JARDINEROS: OVEROL, GUANTES, BOTAS DE PIEL Y BOTAS DE HULE.

ESTAS DOTACIONES SERÁN ENTREGADAS A LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS, DOS VECES AL AÑO (ABRIL Y OCTUBRE) LAS CUALES SERÁN UTILIZADAS EXCLUSIVAMENTE EN EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES, SI SE ENCUENTRA AL TRABAJADOR SIN SU EQUIPO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN SERÁ SANCIONADO DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE QUE SE ESTABLEZCA ANTE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO.

ARTÍCULO 22°.- CUANDO ALGÚN TRABAJADOR SE AUSENTE DE SUS LABORES POR DOS O TRES DÍAS POR CAUSA DE ENFERMEDAD, TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AL "S.E.D.I.F.", LA INCAPACIDAD MEDICA CORRESPONDIENTE EN EL PRIMER DIA DE SU INCAPACIDAD O AVISAR, EN CASO DE QUE LA AUSENCIA SEA MOTIVADA POR ENFERMEDAD QUE AMERITE, INCAPACIDAD MEDICA POR TRES O MAS DÍAS LOS DOCUMENTOS QUE LA ACREDITEN DEBERÁN PRESENTARSE DENTRO DEL PRIMER DIA HÁBIL A LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN POR EL MEDICO QUE LO HAYA ATENDIDO.

LOS TRABAJADORES DE BASE, CUANDO REQUIERAN AUSENTARSE DE SUS LABORES PARA PROPORCIONAR CUIDADOS INFANTILES A SUS HIJOS MENORES DE 5 AÑOS, LO SOLICITARA A SÚ JEFE INMEDIATO, SIEMPRE Y CUANDO HAYAN AGOTADO LA TOTALIDAD DE LOS DÍAS CON PERMISO ECONÓMICO.

ARTÍCULO 23°.- EL "S.E.D.I.F." SE OBLIGA A OTORGAR A SUS TRABAJADORES QUE TENGAN 6 MESES DE SERVICIO DOS PERIODOS DE 15 DÍAS NATURALES DE VACACIONES AL AÑO, EL PRIMER PERIODO SE DISFRUTARÁ EN LA SEGUNDA QUINCENA DE JULIO Y EN LA PRIMERA QUINCENA DE AGOSTO; Y EL SEGUNDO PERIODO EN LA SEGUNDA QUINCENA DE DICIEMBRE, PERO EN TODO CASO SE DEJARAN GUARDIAS PARA LA ATENCIÓN DE ASUNTOS URGENTES, O LA ATENCIÓN DEL SERVICIO, PARA LO QUE UTILIZARAN DE PREFERENCIA DE LOS SERVICIOS DE QUIEN NO TENGA DERECHO A VACACIONES.

CAPITULO III DEL SUELDO Y PRESTACIONES ECONÓMICAS.

ARTÍCULO 24°.- EL SALARIO DEBERÁ SER PAGADO DE MANERA ELECTRÓNICA AL TÉRMINO DE CADA QUINCENA DENTRO DE LA JORNADA LABORAL DE MANERA DIRECTA AL TRABAJADOR SECRETARIA DE SERVICIOS MÉDICOS Y O A LA PERSONA QUE DESIGNE COMO APODERADO QUIEN INVARIABLEMENTE DEBERÁ PRESENTAR LA CARTA PODER, OTORGANDOLE EL "S.E.D.I.F." AL TRABAJADOR UN COMPROBANTE OFICIAL DEL PAGO REALIZADO, PARA ESTE EFECTO SE ESTABLECERÁ UN CALENDARIO ANUAL DE PAGOS, EL CUAL SE DIFUNDIRÁ ENTRE LOS TRABAJADORES, ATENDIENDO LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. EN CASO DE SER SÁBADO SE PAGARA EL VIERNES ANTES Y EN CASO DE SER DOMINGO SE PAGARA EL LUNES SIGUIENTE.

> ARTÍCULO 25°.- PARA EL AÑO 2019, A PARTIR DEL 1º DE ENERO, EL "S.E.D.I.F." INCREMENTARÁ EN UN 5% LOS SALARIOS DE LOS TRABAJADORES; ASI MISMO, LOS INCREMENTOS Y









DE MAY

Miembro de la F.S.T.S.G.E.M. de la República Mexicana Reg. S.T. y P.S. 4222 Av. Guillermo Valle No. 109 Tel. 46 2 14 64



COMITÉ EJECUTIVO

EDGAR FRANCISCO TLAPALE RAMÉREZ SECRETARIO GENERAL

LUIS MIGUEL ORDÓÑEZ PÉREZ SECRETARIO DEL INTERIOR, ACTAS Y **ACUERDOS**

ENRIQUE ESCOBAR CORTEZ SECRETARIO DEL EXTERIOR Y TURISMO SOCIAL

MA. DEL CARMEN MEJÍA MORALES SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN. ESCALAFÓN Y ESTADÍSTICA

JUAN PAIZ LÓPEZ SUB-SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN, ESCALAFÓN Y ESTADÍSTICA

ALEJANDRO AHUACTZI BENÍTEZ SECRETARIO DE FINANZAS Y BIENES **PATRIMONIALES**

SANDRA RÍOS MUÑOZ SECRETARIA DE TRABAJO Y **DEL ESTADO**

CLAUDIO LÓPEZ COAQUENTZI SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS PARA LOS MUNICIPIOS.

NOÉ HERNÁNDEZ MENDIETA SUB-SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS PARA LOS MUNICIPIOS

MARÍA GUADALUPE VARELA FORTIZ SECRETARIA DE TRABAJO Y CONFLICTOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

ARTURO EDUARDO GUERRA GONZÁLEZ SECRETARIO DE ACCIÓN Y CAPACITACIÓN POLÍTICA E IDEOLÓGICA

ROBERTO CASTILLO SALAZAR SECRETARIO DE PRENSA

ELADIO REYES GARCÍA SECRETARIO DE ACCIÓN DEPORTIVA

ROSA MARTÍNEZ DÍAZ SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL

IRAIS ARAGÓN LÓPEZ

ASISTENCIAL

JULIA CORTÉS FLORES

SUB-SECRETARIA DE SERVICIOS MÉDICOS Y ASISTENCIAL

LENIN SANTACRUZ SÁNCHEZ SECRETARIO DE FOMENTO HABITACIONAL

QUIRINO COPALCUA ROLDÁN SECRETARIO DE ASUNTOS **PREJUBILATORIOS**

RESTACIONES QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO OTORGUE A SUS TRABAJADORES, EL "S.E.D.I.F." LOS OTORGARÁ AUTOMÁTICAMENTE, LOS INCREMENTOS MANTENDRÁN DIFERENCIA SALARIAL ENTRE LOS DISTINTOS NIVELES DEL TABULADOR DE SUELDOS DE LOS TRABAJADORES DE BASE, SE PROCURARÁ QUE LOS SALARIOS E INCREMENTOS CONSERVEN EL NÚMERO DE VECES EL SALARIO MÍNIMO QUE CORRESPONDA A CADA NIVEL.

ASI MISMO ACUERDAN QUE POR CUANTO HACE A LOS TRABAJADORES AFILIADOS AL SINDICATO "7 MAYO" LOS NIVELES SALARIALES VIGENTES A PARTIR DE LA PRIMERA QUINCENA DE ENERO DEL DOS MIL VEINTE, SERAN LOS SIGUIENTES:

NIVEL	
QUINTO (5)	
SEPTIMO(7)	
OCTAVO(8)	

LUEGO ENTONCES, LOS TRABAJADORES AFILIADOS AL SINDICATO "7 MAYO" QUE A LA SEGUNDA QUINCENA DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, SE ENCUENTREN EN CUARTO NIVEL (4) PASARAN AL QUINTO NIVEL (5) Y LOS QUE SE ENCUENTRAN EN SEXTO NIVEL (6) PASARAN AL SEPTIMO NIVEL (7); PARA QUEDAR A PARTIR DE LA PRIMERA QUINCENA DEL CONFLICTOS PARA LOS TRES PODERES MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTE, LOS NIVELES DESCRITOS EN LINEAS ANTERIORES.

> ARTÍCULO 26°.- EL "S.E.D.I.F." OTORGARÁ A LOS TRABAJADORES DE BASE LA CANTIDAD DE \$2,384.46 (DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 46/100 M.N.) MENSUALES, POR CONCEPTO DE CANASTA BÁSICA, LA CUAL SERÁ PAGADA QUINCENALMENTE A RAZÓN DEL 50%.

> ARTÍCULO 27°.- EL "S.E.D.I.F." EN CADA UNO DE LOS DOS PERIODOS VACACIONALES OTORGARÁ UNA **PRIMA VACACIONAL**, LA QUE SE CALCULARÁ A RAZÓN DEL **65% DE QUINCE DÍAS** DE SALARIO.

> ARTÍCULO 28°.- EL "S.E.D.I.F." CONTINUARÁ OTORGANDO AL TRABAJADOR POR CADA 5 AÑOS DE SERVICIO PRESTADO HASTA LLEGAR A 35, UNA PRIMA COMPLEMENTARIA DE SU SALARIO QUE SE DENOMINARÁ "PRIMA DE QUINQUENIO" DE ACUERDO A LA SIGUIENTE TABULACIÓN MENSUAL:

QUINQUENIO	\$ 1,163.72
QUINQUENIO	\$ 1,315.36
QUINQUENIO	\$ 1,467.00
QUINQUENIO	\$ 1,618.78
	\$ 1,770.40
	\$ 1,770.40
	\$ 1,722.14 \$ 2.073.88
	QUINQUENIO

SECRETARIA DE SERVICIOS MÉDICOS Y EL PAGO DE DICHA PRIMA, SERÁ DEL 50% EN CADA QUINCENA.

ARTÍCULO 29°.- CON EL FIN DE ESTIMULAR A LOS TRABAJADORES POR LOS AÑOS DE SERVICIO CUMPLIDOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE EN EL ORGANISMO, EL "S.E.D.I.F." LES ENTREGARA UN DIPLOMA Y LA CANTIDAD QUE A CONTINUACIÓN SE ESTABLECE.

POR 5 AÑOS \$1,879.13 POR 10 AÑOS \$2,524.50 POR 15 AÑOS **\$4,758.44** POR 20 AÑOS **\$7,400.00**

000.450







"7 DE MAYO"

Miembro de la F.S.T.S.G.E.M. de la República Mexicana Reg. S.T. y P.S. 4222 Av. Guillermo Valle No. 109 Tel. 46 2 14 64

COMITÉ EJECUTIVO

EDGAR FRANCISCO TLABATE RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

LUIS MIGUEL ORDÓÑEZ PÉREZ SECRETARIO DEL INTERIOR, ACTAS Y ACUERDOS

ENRIQUE ESCOBAR CORTEZ SECRETARIO DEL EXTERIOR Y TURISMO SOCIAL

MA. DEL CARMEN MEJÍA MORALES SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN, ESCALAFÓN Y ESTADÍSTICA

JUAN PAIZ LÓPEZ SUB-SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN, ESCALAFÓN Y ESTADÍSTICA

ALEJANDRO AHUACTZI BENÍTEZ SECRETARIO DE FINANZAS Y BIENES PATRIMONIALES

SANDRA RÍOS MUÑOZ SECRETARIA DE TRABAJO Y CONFLICTOS PARA LOS TRES PODERES DEL ESTADO

CLAUDIO LÓPEZ COAQUENTZI SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS PARA LOS MUNICIPIOS.

NOÉ HERNÁNDEZ MENDIETA SUB-SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS PARA LOS MUNICIPIOS

MARÍA GUADALUPE VARELA FORTIZ¹ SECRETARIA DE TRABAJO Y CONFLICTOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

ARTURO EDUARDO GUERRA GONZÁLEZ SECRETARIO DE ACCIÓN Y CAPACITACIÓN POLÍTICA E IDEOLÓGICA

ROBERTO CASTILLO SALAZAR SECRETARIO DE PRENSA

ELADIO REYES GARCÍA SECRETARIO DE ACCIÓN DEPORTIVA

ROSA MARTÍNEZ DÍAZ SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL

IRAIS ARAGÓN LÓPEZ SECRETARIA DE SERVICIOS MÉDICOS Y ASISTENCIAL

JULIA CORTÉS FLORES SUB-SECRETARIA DE SERVICIOS MÉDICOS Y ASISTENCIAL

LENIN SANTACRUZ SÁNCHEZ SECRETARIO DE FOMENTO HABITACIONAL

QUIRINO COPALCUA ROLDÁN SECRETARIO DE ASUNTOS PREJUBILATORIOS POR 25 AÑOS \$11,450.00 POR 30 AÑOS \$13,550.00 POR 35 AÑOS \$13,970.00

ASI MISMO SE ESTABLECE DE CONFORMIDAD POR AMBAS PARTES QUE A PARTIR DEL 2020 EL "S.E.D.I.F." OTORGARÁ UN INCREMENTO COMO A CONTINUACIÓN SE ESTABLECE:

POR 5 AÑOS \$2,379.13 POR 10 AÑOS \$3,024.50 POR 15 AÑOS \$5,258.44 POR 20 AÑOS \$7,900.00 POR 25 AÑOS \$11,950.00 POR 30 AÑOS \$14,050.00 POR 35 AÑOS \$14,470.00

LOS DIPLOMAS Y LAS CANTIDADES QUE LES CORRESPONDEN LES SERÁN ENTREGADAS DURANTE LOS FESTEJOS QUE ORGANICEN CON MOTIVO DEL ANIVERSARIO DE LA DELEGACIÓN SINDICAL, PARA LOS EFECTOS DE ESTA CLÁUSULA SE TOMARA EN CUENTA EL DICTAMEN PREVIO DE PROBIDAD QUE PARA TAL EFECTO EMITIRÁN EL "S.E.D.I.F." Y EV "SINDICATO".

ARTÍCULO 30°.- EL "S.E.D.I.F." OTORGARÁ A SUS TRABAJADORES, UN AGUINALDO EQUIVALENTE A 45 (CUARENTA Y CINCO) DÍASDE SALARIO, CUBRIENDO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN ANTES DEL DIA 15 DE DICIEMBRE.

A FIN DE ESTIMULAR LA EFICIENCIA EN EL TRABAJADOR, SE OTORGARÁ AL PERSONAL DE BASE, 33 DÍAS DE SUELDO COMO BONO ANUAL DE PRODUCTIVIDAD.

CAPITULO IV. SEGURIDAD SOCIAL.

ARTÍCULO 31°.- PARA LA ATENCIÓN MÉDICA DE LOS TRABAJADORES DE BASE, SUS FAMILIARES Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS EL "S.E.D.I.F." CUBRIRÁ LOS GASTOS QUE SE EROGUEN EN LA SIGUIENTE FORMA: 78% POR ATENCIÓN QUIRÚRGICA, PAGO DE HONORARIOS PROFESIONALES, PAGO DE HOSPITALIZACIÓN DESGLOSADOS, CON LISTADO DE MATERIAL Y EQUIPO UTILIZADO, TRATAMIENTOS DENTALES Y GASTOS DE REHABILITACIÓN, ASÍ MISMO SE OTORGARÁ EL PAGO DEL 74% EN PRÓTESIS, LENTES Y APARATOS ORTOPÉDICOS, Y 100% EN GASTOS POR COMPRA DE MEDICAMENTOS, LOS CUALES SE HARÁN EFECTIVOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

- A) MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE LOS RECIBOS DE HONORARIOS MÉDICOS Y RESUMEN DE HISTORIA CLÍNICA EN CASO DE INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA Y RECETAS MEDICAS QUE INCLUYAN COMPLEMENTOS VITAMÍNICOS, TODAS LAS FACTURAS DE FARMACIA DEBERÁN REUNIR LOS REQUISITOS FISCALES EN VIGOR MÁS RECETA ORIGINAL.
- B) EL "S.E.D.I.F." A TRAVÉS DEL PERSONAL QUE DETERMINE CONTINUARÁ AUTORIZANDO LAS RECETAS MÉDICAS PARA SU POSTERIOR CANJE EN LA FARMACIA QUE SE HAYA





"7 DE MAYO"

Miembro de la F.S.T.S.G.E.M. de la República Mexicana Reg. S.T. y P.S. 4222 Av. Guillermo Valle No. 109 Tel. 46 2 14 64



COMITÉ EJECUTIVO

EDGAR FRANCISCO TLAPALE RAMÍBE SECRETARIO GENERAL

LUIS MIGUEL ORDÓÑEZ PÉREZ SECRETARIO DEL INTERIOR, ACTAS Y ACUERDOS

ENRIQUE ESCOBAR CORTEZ SECRETARIO DEL EXTERIOR Y TURISMO SOCIAL

MA. DEL CARMEN MEJÍA MORALES SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN, ESCALAFÓN Y ESTADÍSTICA

JUAN PAIZ LÓPEZ SUB-SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN, ESCALAFÓN Y ESTADÍSTICA

ALEJANDRO AHUACTZI BENÍTEZ SECRETARIO DE FINANZAS Y BIENES PATRIMONIALES

SANDRA RÍOS MUÑOZ SECRETARIA DE TRABAJO Y CONFLICTOS PARA LOS TRES PODERES DEL ESTADO

CLAUDIO LÓPEZ COAQUENTZI SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS PARA LOS MUNICIPIOS.

NOÉ HERNÁNDEZ MENDIETA SUB-SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS PARA LOS MUNICIPIOS

MARÍA GUADALUPE VARELA FORTIZ SECRETARIA DE TRABAJO Y CONFLICTOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

ARTURO EDUARDO GUERRA GONZÁLEZ SECRETARIO DE ACCIÓN Y CAPACITACIÓN POLÍTICA E IDEOLÓGICA

ROBERTO CASTILLO SALAZAR SECRETARIO DE PRENSA

ELADIO REYES GARCÍA
SECRETARIO DE ACCIÓN DEPORTIVA

ROSA MARTÍNEZ DÍAZ SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL

IRAIS ARAGÓN LÓPEZ SECRETARIA DE SERVICIOS MÉDICOS Y ASISTENCIAL

JULIA CORTÉS FLORES SUB-SECRETARIA DE SERVICIOS MÉDICOS Y ASISTENCIAL

LENIN SANTACRUZ SÁNCHEZ SECRETARIO DE FOMENTO HABITACIONAL

QUIRINO COPALCUA ROLDÁN SECRETARIO DE ASUNTOS PREJUBILATORIOS DETERMINADO PARA TAL EFECTO, ASÍ MISMO, LA ATENCIÓN QUE RECIBIRÁ EN ALGUNA INSTITUCIÓN PÚBLICA DE SEGURIDAD SOCIAL, EL "S.E.D.I.F." CUBRIRÁ EL 100% DE LOS GASTOS POR CONCEPTOS A QUE SE REFIERE ESTE ARTÍCULO, TODOS ESTOS GASTOS DEBERÁN SER VALIDADOS POR LA AUTORIDAD MÉDICA QUE EL "S.E.D.I.F." DETERMINE.

C) ESTOS TRÁMITES SERÁN REALIZADOS POR EL DELEGADO SINDICAL, O DE MANERA PERSONAL POR EL TRABAJADOR, ASÍ MISMO EL "S.E.D.I.F." RECIBIRÁ DIARIAMENTE LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA Y SU PAGO SE EFECTUARÁ EN UN PLAZO NO MAYOR DE 3 DÍAS HÁBILES.

ARTÍCULO 32°.- EN CASO DE QUE LOS OPERADORES LLEGUEN A SUFRIR ALGÚN ACCIDENTE O INFRACCIÓN EN LAS UNIDADES EN QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EL "S.E.D.I.F." LES BRINDARA LA ASESORÍA LEGAL Y CUBRIRÁ LOS GASTOS NECESARIOS SIEMPRE Y CUANDO OCURRA EN HORAS DE TRABAJO O EN CUMPLIMIENTO DE UNA COMISIÓN OFICIAL DEBIDAMENTE COMPROBADA.

LO ANTERIOR NO PROCEDERÁ SI EL TRABAJADOR INCURRIERA EN ALGUNA INFRACCIÓN DE TRÁNSITO Y SE ENCONTRARA EN ESTADO DE EBRIEDAD O BAJO LA INFLUENCIA DE ALGÚN NARCÓTICO O ENERVANTE, EN CUYO CASO RESPONDERÁ DE LA RESPONSABILIDAD QUE LE RESULTE POR DAÑOS TANTO AL ORGANISMO COMO A TERCEROS PERJUDICADOS.

CAPITULO V. PRESTACIONES SOCIALES, CULTURALES Y DEPORTIVAS.

ARTÍCULO 33°.- EL "S.E.D.I.F." SE COMPROMETE A CUMPLIR CON LA INCORPORACIÓN DE TODOS SUS TRABAJADORES DE BASE AL RÉGIMEN ESTABLECIDO POR LA LEY DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES QUE BRINDA ESA INSTITUCIÓN.

ARTÍCULO 34°.- EL "S.E.D.I.F." SE COMPROMETE A OTORGAR A SUS TRABAJADORES, UN SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL DE 80 MESES DE SALARIO.

ARTÍCULO 35°.- EL **"S.E.D.I.F."** OTORGA EL PAGO DE **BECAS** PARA LOS TRABAJADORES QUE ESTÉN ESTUDIANDO, ASÍ COMO A LOS HIJOS DE LOS MISMOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

NUMERO DE BECAS	ESCOLARIDAD	CALIFICACIÓN PROMEDIO	IMPORTE MENSUAL
24	PRIMARIA	8	\$282.24
12	SECUNDARIA	8	\$352.80
12	MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	8	\$369.60
17	ESPECIALES	9	\$430.14

ESTOS MONTOS SE PAGARÁN DENTRO DE LOS PRIMEROS CINCO DÍAS DE CADA MES, LOS TRABAJADORES QUE RESULTEN BENEFICIADOS CON ESTA PRESTACIÓN, SE COMPROMETEN A PRESENTAR LAS BOLETAS QUE ACREDITAN LAS CALIFICACIONES REQUERIDAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

A) EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y EDUCACIÓN SUPERIOR, SEMESTRALMENTE.







"7 DE MAYO"

Miembro de la F.S.T.S.G.E.M. de la República Mexicana Reg. S.T. y P.S. 4222 Av. Guillermo Valle No. 109 Tel. 46 2 14 64



COMITÉ EJECUTIVO

EDGAR FRANCISCO TLAPALE RAMÍREZ SECRETARIO GENERAL

LUIS MIGUEL ORDÓÑEZ PÉREZ SECRETARIO DEL INTERIOR, ACTAS Y ACUERDOS

ENRIQUE ESCOBAR CORTEZ SECRETARIO DEL EXTERIOR Y TURISMO SOCIAL

MA. DEL CARMEN MEJÍA MORALES SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN, ESCALAFÓN Y ESTADÍSTICA

JUAN PAIZ LÓPEZ SUB-SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN, ESCALAFÓN Y ESTADÍSTICA

ALEJANDRO AHUACTZI BENÍTEZ SECRETARIO DE FINANZAS Y BIENES PATRIMONIALES

SANDRA RÍOS MUÑOZ SECRETARIA DE TRABAJO Y CONFLICTOS PARA LOS TRES PODERES DEL ESTADO

CLAUDIO LÓPEZ COAQUENTZI SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS PARA LOS MUNICIPIOS.

NOÉ HERNÁNDEZ MENDIETA SUB-SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS PARA LOS MUNICIPIOS

MARÍA GUADALUPE VARELA FORTIZ SECRETARIA DE TRABAJO Y CONFLICTOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

ARTURO EDUARDO GUERRA GONZÁLEZ SECRETARIO DE ACCIÓN Y CAPACITACIÓN POLÍTICA E IDEOLÓGICA

ROBERTO CASTILLO SALAZAR SECRETARIO DE PRENSA

ELADIO REYES GARCÍA SECRETARIO DE ACCIÓN DEPORTIVA

ROSA MARTÍNEZ DÍAZ SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL

IRAIS ARAGÓN LÓPEZ SECRETARIA DE SERVICIOS MÉDICOS Y ASISTENCIAL

JULIA CORTÉS FLORES SUB-SECRETARIA DE SERVICIOS MÉDICOS Y ASISTENCIAL

LENIN SANTACRUZ SÁNCHEZ SECRETARIO DE FOMENTO HABITACIONAL

QUIRINO COPALCUA ROLDÁN SECRETARIO DE ASUNTOS PREJUBILATORIOS B) PRIMARIA Y SECUNDARIA, ANUALMENTE.

EL QUE NO LO HICIERE ASÍ Y/O NO LOGRARA EL PROMEDIO CONVENIDO, PERDERÁ DEFINITIVAMENTE EL DISFRUTE DE LA BECA.

ARTÍCULO 36°.- LOS HIJOS DE LAS TRABAJADORAS AFIALIADOS AL SINDICATO "7 DE MAYO" DEL "SEDIF", DISFRUTARÁN DE LOS SERVICIOS QUE PORPORCIONE EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DEL GOBIERNO DEL ESTADO (CENDI), Y GOZARÁN DE UNA CUOTA PREFERENCIAL. EN EL CASO DE LOS HIJOS DE LOS PADRES TRABAJADORES AFIALIADOS AL SINDICATO "7 DE MAYO" DISFRUTARÁN TAMBIÉN DE ESTE SERVICIO, SIEMPRE Y CUANDO JUSTIFIQUEN A TRAVÉS DE RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA AUTORIDAD JUDICIAL, LA CONCESIÓN DE LA CUSTODIA DEFINITIVA DE LOS HIJOS.

ARTÍCULO 37°.- CON EL FIN DE FESTEJAR A LOS HIJOS MENORES DE 12 AÑOS DE LOS TRABAJADORES, EL "S.E.D.I.F." LES ENTREGARÁ EL DIA 30 DE ABRIL (DIA DEL NIÑO) LA CANTIDAD DE \$ 289.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) EN EFECTIVO.

ASÍ MISMO SE ESTABLECE DE CONFORMIDAD POR AMBAS PARTES, QUE A PARTIR DEL 2020 EL "S.E.D.I.F." OTORGARÁ LA CANTIDAD DE \$300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

ARTÍCULO 38°.- PARA LA CELEBRACIÓN DEL 10 DE MAYO (DIA DE LAS MADRES) EL "S.E.D.I.F." OTORGARÁ A CADA UNA DE LAS MADRES TRABAJADORAS LA CANTIDAD DE \$453.79 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 79/100 M.N.) EN EFECTIVO.

ASÍ MISMO SE ESTABLECE DE CONFORMIDAD POR AMBAS PARTES, QUE A PARTIR DEL 2020 EL "S.E.D.I.F." OTORGARÁ LA CANTIDAD DE \$475.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)

ARTÍCULO 39°.- CUANDO LAS MADRES TRABAJADORAS DEL "S.E.D.I.F." CONCLUYAN SU PERÍODO DE GESTACIÓN, EL "S.E.D.I.F." LES ENTREGARÁ LA CANTIDAD DE \$1,591.72 (UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UNO PESOS 72/100 M.N.) EN EFECTIVO, POR CONCEPTO DE CANASTILLA DE MATERNIDAD.

ARTÍCULO 40°.- A CADA UNO DE LOS TRABAJADORES EL "S.E.D.I.F." LES PROPORCIONARÁ LOS RECURSOS EN ESPECIE O EN EFECTIVO QUE SE CONVENGAN PARA EL ANIVERSARIO DEL DÍA DEL TRABAJO POR ESTA OCASIÓN \$450.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) EN EFECTIVO.

ARTÍCULO 41°.- EL "S.E.D.I.F." OTORGARÁ LA CANTIDAD DE \$6,725.59 (SEIS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS 59/100 M.N.) AL AÑO COMO APOYO PARA LA COMPRA DE UNIFORMES A LOS TRABAJADORES QUE CONFORMEN UN EQUIPO DEPORTIVO QUE LOS REPRESENTE.

ASÍ MISMO SE ESTABLECE DE CONFORMIDAD POR AMBAS PARTES, QUE A PARTIR DEL 2020 EL "S.E.D.I.F." OTORGARÁ LA CANTIDAD DE \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.)

ARTÍCULO 42°.- PARA LA CELEBRACIÓN DEL ANIVERSARIO DEL SINDICATO "7 DE MAYO", EL "S.E.D.I.F." APORTARÁ LA CANTIDAD DE \$8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) MISMA QUE SERÁ ENTREGADA A LOS REPRESENTANTES DE LA CITADA ORGANIZACIÓN SINDICAL, EN LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE ABRIL.

ASÍ MISMO, LOS EMPLEADOS DE BASE RECIBIRÁN EL EQUIVALENTE A TREINTA Y TRES (33) DÍAS DE SUELDO.







"7 DE MAYO"

Miembro de la F.S.T.S.G.E.M. de la República Mexicana Reg. S.T. y P.S. 4222 Av. Guillermo Valle No. 109 Tel. 46 2 14 64



COMITÉ EJECUTIVO

EDGAR FRANCISCO TLAPATE RAMÍREZ SECRETARIO GENERAL

LUIS MIGUEL ORDÓÑEZ PÉREZ SECRETARIO DEL INTERIOR, ACTAS Y ACUERDOS

ENRIQUE ESCOBAR CORTEZ SECRETARIO DEL EXTERIOR Y TURISMO SOCIAL

MA. DEL CARMEN MEJÍA MORALES SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN, ESCALAFÓN Y ESTADÍSTICA

JUAN PAIZ LÓPEZ SUB-SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN, ESCALAFÓN Y ESTADÍSTICA

ALEJANDRO AHUACTZI BENÍTEZ SECRETARIO DE FINANZAS Y BIENES PATRIMONIALES

SANDRA RÍOS MUÑOZ SECRETARIA DE TRABAJO Y CONFLICTOS PARA LOS TRES PODERES DEL ESTADO

CLAUDIO LÓPEZ COAQUENTZI SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS PARA LOS MUNICIPIOS.

NOÉ HERNÁNDEZ MENDIETA SUB-SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS PARA LOS MUNICIPIOS

MARÍA GUADALUPE VARELA FORTIZ SECRETARIA DE TRABAJO Y CONFLICTOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

ARTURO EDUARDO GUERRA GONZÁLEZ SECRETARIO DE ACCIÓN Y CAPACITACIÓN POLÍTICA E IDEOLÓGICA

ROBERTO CASTILLO SALAZAR SECRETARIO DE PRENSA /

ELADIO REYES GARCÍA SECRETARIO DE ACCIÓN DEPORTIVA

ROSA MARTÍNEZ DÍAZ SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL

IRAIS ARAGÓN LÓPEZ SECRETARIA DE SERVICIOS MÉDICOS Y ASISTENCIAL

JULIA CORTÉS FLORES SUB-SECRETARIA DE SERVICIOS MÉDICOS Y ASISTENCIAL

LENIN SANTACRUZ SÁNCHEZ SECRETARIO DE FOMENTO HABITACIONAL

QUIRINO COPALCUA ROLDÁN SECRETARIO DE ASUNTOS PREJUBILATORIOS ARTÍCULO 43°.- CON EL PROPÓSITO DE APOYAR LOS FESTEJOS QUE ORGANIZA LA DELEGACIÓN SINDICAL CON MOTIVO DE SU ANIVERSARIO, EL "S.E.D.I.F." ENTREGARÁ A LA CITADA DELEGACIÓN LA CANTIDAD DE \$9,000.00 (NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) EN EL TRANSCURSO DE LA PRIMERA QUINCENA DE MAYO, ADEMÁS DE CUBRIR LOS HONORARIOS DE LA COMIDA Y CINCO HORAS DE VARIEDAD MUSICAL Y REALIZAR LA RIFA DE OBSEQUIOS PARA LOS TRABAJADORES. ASÍ MISMO SE CONVIENE ENTREGAR A CADA UNO DE LOS TRABAJADORES LA CANTIDAD DE: \$1,800.00 (MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

ASÍ MISMO SE ESTABLECE DE CONFORMIDAD POR AMBAS PARTES, QUE A PARTIR DEL 2020 EL "S.E.D.I.F." OTORGARÁ LA CANTIDAD DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.)

ARTÍCULO 44°.- CUANDO LOS INTEGRANTES DE LA DELEGACIÓN SINDICAL TENGAN QUE ASISTIR A ALGÚN CONGRESO O ASAMBLEA EN ALGÚN LUGAR FUERA DEL ESTADO DE TLAXCALA, EL "S.E.D.I.F." LES CUBRIRÁ SUS GASTOS DEBIDAMENTE COMPROBADOS, PERO PARA ELLO SERÁ NECESARIO QUE PREVIAMENTE EL COMITÉ EJECUTIVO HAGA LA SOLICITUD RESPECTIVA ANTE LA INSTITUCIÓN.

ARTÍCULO 45°.- EL "S.E.D.I.F." PONDRÁ A DISPOSICIÓN DEL SINDICATO UN AUTOBÚS CON TODOS LOS GASTOS OPERATIVOS (COMBUSTIBLE, AUTOPISTAS Y VIÁTICOS DEL CONDUCTOR) PAGADO DURANTE 13 DÍAS AL AÑO PARA SU PROGRAMA DE TURISMO FAMILIAR, PARA ESTE FIN EL SINDICATO PRESENTARA OPORTUNAMENTE SU PROGRAMA.

ARTÍCULO 46°.- EL "S.E.D.I.F." COADYUVARÁ EN LAS GESTIONES QUE REALICE EL "SINDICATO" PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL, CON EL FIN DE ASIGNAR A LOS TRABAJADORES QUE NO CUENTEN CON CASA PROPIA Y SE AJUSTEN A LOS REQUISITOS QUE ESTABLEZCA LA INSTITUCIÓN CORRESPONDIENTE.

ARTÍCULO 47°.-EL "S.E.D.I.F." ESTIMULARÁ A LOS TRABAJADORES EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE LA MATERIA, EL MONTO DEL ESTÍMULO Y EL DICTAMEN DE PROBIDAD DE LOS TRABAJADORES CANDIDATOS A RECIBIR DICHO ESTÍMULO SERÁ EMITIDO POR EL "S.E.D.I.F." Y EL "SINDICATO".

ARTÍCULO 48°.- EL "S.E.D.I.F." SE OBLIGA A IMPLEMENTAR CURSOS DE CAPACITACIÓN POR ÁREAS A LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS, DANDO OPORTUNIDAD DE QUE LOS TRABAJADORES QUE SE INTERESEN POR CURSOS DIFERENTES A LAS ACTIVIDADES QUE TENGAN ENCOMENDADAS EN EL ORGANISMO, PUEDAN ASISTIR A RECIBIR ESTE TIPO DE CAPACITACIÓN DE ACUERDO A UNA PROGRAMACIÓN QUE EL SERVICIO LO PERMITA, ASÍ MISMO EL "S.E.D.I.F." OTORGARÁ \$146.82 (CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 82/100 M.N.) PAGADEROS AL 50% QUINCENALMENTE.

ARTÍCULO 49°.- AMBAS PARTES CONVIENEN QUE CUANDO ALGÚN TRABAJADOR SE RETIRE VOLUNTARIAMENTE DEL SERVICIO, EL "S.E.D.I.F." LE ENTREGARÁ UNA CANTIDAD EQUIVALENTE A 15 DÍAS DE SU ÚLTIMO SALARIO POR CADA AÑO DE SERVICIO, CUALQUIERA QUE SEA SU ANTIGÜEDAD.

ARTÍCULO 50°.- CUANDO LLEGUE A FALLECER ALGÚN TRABAJADOR CUALQUIERA QUE SEA LA CAUSA, EL "S.E.D.I.F." ENTREGARÁ A SUS FAMILIARES O DEPENDIENTES ECONÓMICOS LA CANTIDAD EQUIVALENTE A CUATRO MESES Y MEDIO DE SU ÚLTIMO SUELDO DE BASE QUE RECIBÍA EL TRABAJADOR AL MORIR. CUANDO EL FALLECIDO SEA FAMILIAR DEL TRABAJADOR EN PRIMER GRADO (CÓNYUGE, CONCUBINO(A), PADRES E HIJOS) QUE DEPENDAN ECONÓMICAMENTE DE EL, SE OTORGARAN \$3,200.00 (TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) AL TRABAJADOR MAS TRES DÍAS POR LUTO Y EN CASO DE UN FAMILIAR EN SEGUNDO GRADO TRES DIAS DE LUTO ÚNICAMENTE (HERMANOS Y ABUELOS)





"7 DE MAYO"

Miembro de la F.S.T.S.G.E.M. de la República Mexicana Reg. S.T. y P.S. 4222 Av. Guillermo Valle No. 109 Tel. 46 2 14 64



COMITÉ EJECUTIVO

EDGAR FRANCISCO TLAPALE RAMPET SECRETARIO GENERAL

LUIS MIGUEL ORDÓÑEZ PÉREZ SECRETARIO DEL INTERIOR, ACTAS Y ACUERDOS

ENRIQUE ESCOBAR CORTEZ SECRETARIO DEL EXTERIOR Y TURISMO SOCIAI

MA. DEL CARMEN MEJÍA MORALES SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN, ESCALAFÓN Y ESTADÍSTICA

JUAN PAIZ LÓPEZ SUB-SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN, ESCALAFÓN Y ESTADÍSTICA

ALEJANDRO AHUACTZI BENÍTEZ SECRETARIO DE FINANZAS Y BIENES PATRIMONIALES

SANDRA RÍOS MUÑOZ SECRETARIA DE TRABAJO Y CONFLICTOS PARA LOS TRES PODERES DEL ESTADO

CLAUDIO LÓPEZ COAQUENTZI SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS PARA LOS MUNICIPIOS.

NOÉ HERNÁNDEZ MENDIETA SUB-SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS PARA LOS MUNICIPIOS

MARÍA GUADALUPE VARELA FORTIZ SECRETARIA DE TRABAJO Y CONFLICTOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

ARTURO EDUARDO GUERRA GONZÁLEZ SECRETARIO DE ACCIÓN Y CAPACITACIÓN POLÍTICA E IDEOLÓGICA

ROBERTO CASTILLO SALAZAR SECRETARIO DE PRENSA

ELADIO REYES GARCÍA SECRETARIO DE ACCIÓN DEPORTIVA

ROSA MARTÍNEZ DÍAZ SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL

IRAIS ARAGÓN LÓPEZ SECRETARIA DE SERVICIOS MÉDICOS Y ASISTENCIAL

JULIA CORTÉS FLORES SUB-SECRETARIA DE SERVICIOS MÉDICOS Y ASISTENCIAL

LENIN SANTACRUZ SÁNCHEZ SECRETARIO DE FOMENTO HABITACIONAL

QUIRINO COPALCUA ROLDÁN SECRETARIO DE ASUNTOS PREJUBILATORIOS **ARTÍCULO 51°.-** EL "**S.E.D.I.F.**" ESTIMULARÁ AL PERSONAL SINDICALIZADO QUE DURANTE CADA MES DEL AÑO, NO INCURRA EN RETARDOS O FALTAS DE ASISTENCIA CON UN DIPLOMA.

ARTÍCULO 52°.- EL "S.E.D.I.F." Y SUS TRABAJADORES CONSTITUIRÁN UN FONDO ECONÓMICO PARA OTORGAR UN SEGURO DE RETIRO POR \$57,833.50 (CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 50/100 M.N.) A LOS TRABAJADORES QUE SE JUBILEN Y LA PARTE PROPORCIONAL A LOS TRABAJADORES QUE SE RETIREN CUALQUIERA QUE SEA LA CAUSA, EL "S.E.D.I.F." APORTARÁ EL 70% Y EL TRABAJADOR EL 30% DEL MONTO DE LA PRIMA SUFICIENTE PARA CUBRIR LA CANTIDAD DEL SEGURO QUE CONVENGA, DICHO FONDO SE ENTREGARÁ EN UN PLAZO NO MAYOR DE 10 DÍAS HÁBILES, ASÍ MISMO, AL PENSIONARSE O JUBILARSE SE LE OTORGARÁ AL TRABAJADOR DOS CATEGORÍAS O NIVELES MÁS Y LA PLAZA SERÁ CUBIERTA POR EL "SINDICATO", ADEMÁS EL "S.E.D.I.F." OTORGARÁ 30 DÍAS PARA QUE EL TRABAJADOR REALICE SUS TRÁMITES RESPECTIVOS.

ARTÍCULO 53°.- CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR EL **INCENTIVO AL AHORRO** DEL SERVIDOR PUBLICO DE BASE, EL **"S.E.D.I.F."** OTORGARÁ MENSUALMENTE INDEPENDIENTE DEL SALARIO, LA CANTIDAD DE:

NIVEL		CANTIDAD
4	4.0	\$196.10
5	· ·	\$245.04
 6		\$294.10
 7		\$326.76

ESTOS IMPORTES SERÁN PAGADOS AL 50% QUINCENALMENTE

ARTÍCULO 54°.- EL "S.E.D.I.F." OTORGARÁ A LOS TRABAJADORES DE BASE POR CONCEPTO DE AYUDA PARA PASAJE LA CANTIDAD DE \$189.24 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS 24/100 M.N.) MENSUALES, PAGADEROS AL 50% EN CADA UNA DE LAS QUINCENAS RESPECTIVAS.

ARTÍCULO 55°.- EL "S.E.D.I.F." APOYARÁ CON UN IMPORTE DE \$280.00 (DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) PARA LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES ESCOLARES AL INICIO DEL CICLO ESCOLAR EN LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE AGOSTO, A CADA UNO DE LOS TRABAJADORES QUE COMPRUEBEN CON LA BOLETA DE CALIFICACIONES QUE SUS HIJOS SE ENCUENTRAN ESTUDIANDO, PARA LOS NIVELES DE PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA, PREPARATORIA O MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR.

ARTÍCULO 56.- EL "S.E.D.I.F." APOYARÁ AL CENTRO DE CAPACITACION SINDICAL CON LA CANTIDAD DE \$11.00 (ONCE PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES POR TRABAJADOR DE BASE, PARA QUE SE CAPACITE A LOS TRABAJADORES DE BASE, CON EL PROPOSITO DE HACER MAS EFICIENTE SU DESEMPEÑO LABORAL.



TRANSITORIOS



"7 DE MAYO"

Miembro de la F.S.T.S.G.E.M. de la República Mexicana Reg. S.T. y P.S. 4222 Av. Guillermo Valle No. 109 Tel. 46 2 14 64



COMITÉ EJECUTIVO

EDGAR FRANCISCO TLAPALE RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

LUIS MIGUEL ORDÓÑEZ PÉREZ SECRETARIO DEL INTERIOR, ACTAS Y ACUERDOS

ENRIQUE ESCOBAR CORTEZ SECRETARIO DEL EXTERIOR Y TURISMO SOCIAL

MA. DEL CARMEN MEJÍA MORALES SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN, ESCALAFÓN Y ESTADÍSTICA

JUAN PAIZ LÓPEZ SUB-SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN, ESCALAFÓN Y ESTADÍSTICA

ALEJANDRO AHUACTZI BENÍTEZ SECRETARIO DE FINANZAS Y BIENES PATRIMONIALES

SANDRA RÍOS MUÑOZ SECRETARIA DE TRABAJO Y CONFLICTOS PARA LOS TRES PODERES DEL ESTADO

CLAUDIO LÓPEZ COAQUENTZI SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS PARA LOS MUNICIPIOS.

NOÉ HERNÁNDEZ MENDIETA SUB-SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS PARA LOS MUNICIPIOS

MARÍA GUADALUPE VARELA FORTIZ SECRETARIA DE TRABAJO Y CONFLICTOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

ARTURO EDUARDO GUERRA GONZÁLEZ SECRETARIO DE ACCIÓN Y CAPACITACIÓN POLÍTICA E IDEOLÓGICA

ROBERTO CASTILLO SALAZAR SECRETARIO DE PRENSA

ELADIO REYES GARCÍA SECRETARIO DE ACCIÓN DEPORTIVA

ROSA MARTÍNEZ DÍAZ SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL

IRAIS ARAGÓN LÓPEZ SECRETARIA DE SERVICIOS MÉDICOS Y ASISTENCIAL

JULIA CORTÉS FLORES SUB-SECRETARIA DE SERVICIOS MÉDICOS Y ASISTENCIAL

LENIN SANTACRUZ SÁNCHEZ SECRETARIO DE FOMENTO HABITACIONAL

QUIRINO COPALCUA ROLDÁN SECRETARIO DE ASUNTOS PREJUBILATORIOS ARTICULO 1°.- EL PRESENTE CONVENIO DE TRABAJO EMPIEZA A SURTIR SUS EFECTOS CON CARÁCTER DE RETROACTIVO A PARTÍR DEL PRIMERO DE ENERO DEL DOS MIL DIECINUEVE, SIENDO REVISABLE ANUALMENTE, EN LOS MISMOS TÉRMINOS QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO APLIQUE EN LO REFERENTE AL SALARIO.

ARTÍCULO 2°.- EL "S.E.D.I.F." SE COMPROMETE A INTEGRAR DE MANERA CONJUNTA CON EL "SINDICATO", LA COMISIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES Y COMPROMISOS QUE EN ESTE ASPECTO LE CORRESPONDA, DICHA COMISIÓN SE RENOVARÁ ANUALMENTE.

ARTICULO 3°.- ESTE CONVENIO SE APLICARÁ A LOS TRABAJADORES DE BASE Y QUE PRESTEN SUS SERVICIOS EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TLAXCALA Y QUE SEAN MIEMBROS DEL "SINDICATO 7 DE MAYO".



ARTÍCULO 5°.-A FIN DE ATENDER LO CONTENIDO EN LOS ARTÍCULOS 5° Y 16° EL "S.E.D.I.F." Y EL "SINDICATO" SE COMPROMETEN A INTEGRAR UNA COMISIÓN MIXTA PARA QUE EN UN LAPSO QUE NO EXCEDA DE 30 DÍAS A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO, ANALICEN Y DETERMINEN LO REFERENTE A DICHOS ARTÍCULOS.

ARTÍCULO 6º.- LAS PARTES CONVIENEN QUE DURANTE EL PRESENTE AÑO SE LLEVARA A CABO LA ELABORACIÓN DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO QUE NORMARÁN EL PROCESO OPERATIVO DE CADA UNA DE LAS ÁREAS FUNCIONALES DE ESTA INSTITUCIÓN.

ARTÍCULO 7º.- EL "S.E.D.I.F." DESCONTARÁ DE LOS SALARIOS DE LOS TRABAJADORES LOS PAGOS CORRESPONDIENTES QUE DERIVEN DE ALGÚN CONVENIO REALIZADO, CON OFICIO QUE AVALE DICHO DESCUENTO.

ARTÍCULO 8°.- LOS EMPLEADOS DE BASE QUE TENGAN UNA ANTIGÜEDAD MENOR A CINCO AÑOS, RECIBIRÁN DEL "S.E.D.I.F." UNA CANTIDAD MENSUAL DE \$749.00 (SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) DURANTE EL AÑO 2019, SI DURANTE ESTE EJERCICIO FISCAL ALCANZAN EL PRIMER QUINQUENIO, SE CANCELARÁ ESTA PRESTACIÓN EN EL MES QUE OCURRA. ESTA PRESTACIÓN SERÁ AUTOMÁTICA PARA LOS CONVENIOS DE AÑOS POSTERIORES.

ARTÍCULO 9°.- EL "S.E.D.I.F." OTORGARÁ A CADA UNO DE LOS EMPLEADOS DE BASE QUE CUENTEN CON UNA CARRERA PROFESIONAL Y QUE PRESENTEN SU TITULO Y CEDULA PROFESIONAL EXPEDIDOS POR LA INSTITUCIÓN CORRESPONDIENTE, UNA COMPENSACIÓN DEL 12% DE SUELDO MENSUAL COMO INCENTIVO PROFESIONAL Y EL PAGO DE DICHO INCENTIVO SERÁ DEL 50% EN CADA QUINCENA.

ARTÍCULO 10°.- PARA CELEBRACIÓN DEL **DIA DEL PADRE** EL **"S.E.D.I.F"** OTORGARÁ A CADA UNO DE LOS PADRES TRABAJADORES DE BASE UN DIA DE SALARIO BASE EN EFECTIVO.

ASÍ MISMO SE ESTABLECE DE CONFORMIDAD POR AMBAS PARTES, QUE A PARTIR DEL 2020 EL "S.E.D.I.F." OTORGARÁ LA CANTIDAD DE \$475.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)







"7 DE MAYO"

Miembro de la F.S.T.S.G.E.M. de la República Mexicana Reg. S.T. y P.S. 4222 Av. Guillermo Valle No. 109 Tel. 46 2 14 64



COMITÉ EJECUTIVO

EDGAR FRANCISCO TLAPALE RAMÍREZ SECRETARIO GENERAL

LUIS MIGUEL ORDÓÑEZ PÉREZ SECRETARIO DEL INTERIOR, ACTAS Y ACUERDOS

ENRIQUE ESCOBAR CORTEZ SECRETARIO DEL EXTERIOR Y TURISMO SOCIAL

MA. DEL CARMEN MEJÍA MORALES SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN, ESCALAFÓN Y ESTADÍSTICA

JUAN PAIZ LÓPEZ SUB-SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN, ESCALAFÓN Y ESTADÍSTICA

ALEJANDRO AHUACTZI BENÍTEZ SECRETARIO DE FINANZAS Y BIENES PATRIMONIALES

SANDRA RÍOS MUÑOZ SECRETARIA DE TRABAJO Y CONFLICTOS PARA LOS TRES PODERES DEL ESTADO

CLAUDIO LÓPEZ COAQUENTZI SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS PARA LOS MUNICIPIOS.

NOÉ HERNÁNDEZ MENDIETA SUB-SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS PARA LOS MUNICIPIOS

MARÍA GUADALUPE VARELA FORTIZ SECRETARIA DE TRABAJO Y CONFLICTOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

ARTURO EDUARDO GUERRA GONZÁLEZ SECRETARIO DE ACCIÓN Y CAPACITACIÓN POLÍTICA E IDEOLÓGICA

ROBERTO CASTILLO SALAZAR SECRETARIO DE PRENSA

ELADIO REYES GARCÍA SECRETARIO DE ACCIÓN DEPORTIVA

ROSA MARTÍNEZ DÍAZ SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL

IRAIS ARAGÓN LÓPEZ SECRETARIA DE SERVICIOS MÉDICOS Y ASISTENCIAL

JULIA CORTÉS FLORES SUB-SECRETARIA DE SERVICIOS MÉDICOS Y ASISTENCIAL

LENIN SANTACRUZ SÁNCHEZ SECRETARIO DE FOMENTO HABITACIONAL

QUIRINO COPALCUA ROLDÁN SECRETARIO DE ASUNTOS PREJUBILATORIOS **ARTÍCULO 11°.-** EL "S.E.D.I.F." ESTIMULARÁ A LOS HIJOS DE LOS TRABAJADORES QUE DESTAQUEN EN SUS ESTUDIOS CON LOS MEJORES PROMEDIOS ESCOLARES DEBIDAMENTE ACREDITADOS CON LA BOLETA DE CALIFICACIONES EN LOS NIVELES: PRIMARIA, SECUNDARIA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, PARA ESTE CICLO ESCOLAR, SE CONVIENE AUTORIZAR 2 PREMIOS:

UNA LAPTOP Y \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) EN EFECTIVO.

UNA TABLET Y \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) EN EFECTIVO.

PARA ESTE CICLO ESCOLAR 2018-2019 SE CONSIDERARÁN LOS NIVELES MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR COMO ACREEDORES DE DICHOS PREMIOS, LOS CUALES SERÁN ENTREGADOS AL TRABAJADOR EN LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE AGOSTO.

